

Acta Sesión ordinaria Nº87-2025

Acta Sesión ordinaria 87-2025, celebrada el día cinco de agosto del dos mil veinticinco del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince minutos.

Hernán Aguilar Rodríguez Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Meys Marina Martínez Zúñiga Yesenia Carmona Anchia Luis Alberto Almanza Villar SUPLENTE Wilman Mora Vega Javier Cascante Rojas	Asume la presidencia Municipal Municipal en ausencia de la sra Sonia Medina Matarrita. Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	
Sonia Medina Matarrita Elmer Agüero Berrocal Adrián González Quesada	Presidenta Municipal Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Licda. Isla Vives López, Vice Intendente Municipal

Se trasmite en la plataforma de face book

.....
ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 86-2025, celebrada el día 05 de agosto del 2025

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

Se recibe a la Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora y encargada de Presupuesto, para presentar la modificación presupuestaria No. 004-2025, para análisis y aprobación.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION a cargo de Kattya Montero Arce.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....

Asume la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a realiza la Comprobación del Quórum esta es aprobada con cinco votos. **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Asume la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita: Somete a votación la agenda, pregunta si alguien tiene un espacio para agregar, al no haber algo para agregar se somete a votación esta es aprobada con cinco votos. Aplicación del artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Asume la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación del acta.

Acta Ordinaria No. 86-2025, celebrada el día 05 de agosto del 2025 pregunta si alguno tiene alguna observación, y responden que no, al no haber enmiendas se somete a votación el acta este es aprobado con cinco votos, **ACUERDO APROBADO.** Aplica el artículo 45 del Código Municipal, **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

A cargo de Luis Alberto Almanza

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

Se recibe a la Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora y encargada de Presupuesto, para presentar la modificación presupuestaria No. 004-2025, para análisis y aprobación.

Explicación.

Saluda a los presentes. E indica ustedes conocen la modificación presupuestaria nada más su movimiento entre partidas.

Inyección de presupuestos, sino es adquirir el presupuesto de partidos que no han sido usadas o no han tenido tanto movimiento durante el año y serán trasladadas a partidas que son necesarias para su ejecución.

Por acá podemos ver primeramente lo que es la partida. ¿Qué es lo que vamos a rebajar por programas? Entonces dice que vamos a trabajar de la Administración General. Vamos a definir un millón 170 mil dólares y de organización de inversiones propias, bienes duraderos. Vamos a disminuir dos millones quinientos mil dólares, luego en la partida de servicios comunales en el programa de cementerio, vamos a hacer un movimiento de quinientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y dos puntos noventa colones, educativos, culturales y deportivos cinco millones seiscientos mil desarrollos urbanos, 875,000 y Dirección de Servicios y mantenimiento. Un millón doscientos mil colones, en una pantalla muy pequeña, me dice y por último vamos a tener un movimiento en la Unidad Técnica de gestión vial de 81 millones trescientos dos mil ochocientos setenta y seis puntos cero uno.

Si tienen alguna duda, consulta en el camino, levantan la mano.

¿Cuáles son las partidas a disminuir o a mover? En la parte administración vamos a disminuir servicios por 770 mil dólares, materiales y suministros por cuatrocientos mil y bienes duraderos por dos millones quinientos en la partida de servicios comunales.

Entre todos los programas vamos a mover que remuneraciones un millón cuatrocientos noventa y cinco mil dólares, en servicios cinco millones, novecientos mil y en materiales y suministros 815 y en la Unidad Técnica, los movimientos solicitados son en remuneraciones.

Un millón novecientos veinte mil cincuenta dólares servicios, un millón, cuarenta y siete mil cien colones, materiales y suministros, cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos veintiséis puntos cero uno y los vienen duraderos 73 millones quinientos mil colones que vamos a ser aumentados de la siguiente manera:

Como les decía anteriormente, como es una modificación, es solo un movimiento interno entre partidas y programas, no es un momento de salarios, eso que la Administración General de la misma forma vamos a aumentar un millón 170 mil y él vienen duraderos dos millones quinientos mil, en los servicios comunales se meten igual por el mismo monto 535 372.90 y educativos, culturales y deportivos.

Cinco millones seiscientos mil Desarrollo Urbano por 875 mil colones y direcciones, servicios y mantenimiento, un millón doscientos mil y no olviden seguir 81 millones trescientos dos mil ochocientos setenta y seis puntos cero.

¿Dónde se van a aumentar las siguientes?

Dónde se va a hacer los siguientes movimientos y que partidas en Administración vamos a aumentar un millón 90 miles de servicios en materiales, ochenta mil dólares, bienes duraderos dos millones quinientos mil, además, se va a incluir en el programa de servicios comunales, un millón y remuneraciones cinco millones cuatrocientos miles de servicios.

Un millón cuatrocientos diez mil trescientos treinta y dos puntos noventa en materiales y suministros y cuatrocientos mil colones, en vías duraderos y en la unidad en la Unidad Técnica.

Vamos a incluir en servicios seis millones ochocientos dos mil ochocientos setenta y seis puntos cero con colores en materialismo, es un millón, y los bienes duraderos por 73. Millones, 500 mil dólares esos son este los movimientos a nivel de programa y partida.

Ahora vamos a ver por movimiento partida lo que conocemos como el control Interno, vamos a ocultar esto para que se nos haga la pantalla un poco más pequeña y vamos a ver los movimientos a realizar y solicitados por los departamentos en Administración. Vamos a disminuir servicios de correo, Transporte de bienes seguros, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de equipos, Combustibles y lubricantes inmobiliario diverso y bienes intangibles, para trasladar encuadernación y otro transporte, dentro del país. Viáticos dentro del país, Mantenimiento y reparación de equipos de información, materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo y equipos de compra. Si tienen alguna duda o consulta.

¿Cementerio cuál es el movimiento solicitado por las facturas del departamento? Solicita disminuir en jornales y al mover la partida de remuneraciones como jornales, tiempo extra o salarios de una vez demanda el movimiento de sus partidas y el aguinaldo se disminuye jornales, décimo tercer mes contribución cuatro nueve seguro de la Caja Costarricense, Constitución patronal del Banco Popular contribución al círculo de pensiones, el aporte régimen obligatoria de pensiones, la disminución y el fondo de capitalización y también se disminuye otros productos químicos, con eso para aumentar en cuarenta mil cosas, en la parte de combustibles, y cuatro millones noventa, y cinco mil, trescientos setenta y dos, Punto 90, en materiales y productos. Luego tenemos el programa de educativos, culturales y deportivos, a solicitud de las encargadas del programa se disminuye de servicio de Ciencias económicas y sociales cinco millones cien mil y el destino si vestuario 500 mil dólares, para ser inyectados en otros servicios de gestión y apoyo cinco millones en mil y en otros útiles, materiales y suministros 500 mil.

En el Programa de Desarrollo Urbano, al igual que en el Dirección de Servicios y mantenimiento a solicitud del encargado del área tributario, se hacen los siguientes movimientos disminuimos, 200 sin información cien mil en el transporte de bienes 100 mil en otros servicios del apoyo 500 miles seguros. Perdón cincuenta miles de seguros, mantenimiento y reparación de equipo inmobiliario de oficina, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo de sistema de información, 50 milímetros instrumentos, veinticinco mil en utiel y materiales de oficina y cómputo y 100.000 en otros útiles, materiales y suministros para ser aumentado en las siguientes partidas, 100.000 de transporte dentro del país sin miles, Viáticos 175 mil en quinta, estructuras y oyentes 100 miles productos de papel, tachón y precios y 400 mil en equipo inmobiliario de Dirección de Servicios y mantenimiento. Programa 27.

Los movimientos solicitados son disminuir de suplencias, un millón de colores, 100,000 colones de transporte de bienes y sin mil colones de otros servicios de gestión de apoyo para hacer cada lado, o sea un millón en tiempo extraordinario, 100.000 colores antibióticos dentro del país y 100 mil dólares, por último tenemos la Unidad Técnica de gestión vial, los movimientos solicitados por la ingeniería son disminuyo, jornales, por un millón quinientos mil, partidas, y decimotercer mes, veinticinco mil colones.

Las contribuciones patronales de seguro y al Banco Popular por siete mil quinientos la contribución patronal del Seguro de pensiones 31.800 colones, el aporte régimen es obligatorio pensiones, disminuye también transporte dentro del país y seguros por 47.000 colones, combustible, es el lubricante por dos millones de colones, materiales y productos metálicos por un millón 335,726.01 y por último madera y sus derivados en un millón y medio.

Además, se solicita movimiento en los siguientes proyectos, vamos a disminuir mantenimiento periódico de mitigación de polvo mediante aplicaciones TCR en cuarenta millones quinientos mil, vamos a disminuir el proyecto de construcción de puente. 30 millones y disminuirle de San Pedro, Quebrará CUZUCO, en tres Millones de dólares, los Movimientos solicitados por la ingeniería son los siguientes: Entonces los anteriores fueron las disminuciones. Solicita un millón, transporte de bienes, dos millones ochocientos dos mil, siete ochocientos setenta y seis puntos cero, uno el servicio de ingeniería, tres millones y mantenimiento y reparación de maquillaje de equipo de producción y un millón en materiales y productos asfálticos, además, se apertura el proyecto de mejoras oficinas en la red vial distrital donde van a solicitar polarización de vidrios y además una pared, La división de oficinas va a solicitar en un nuevo proyecto.

Reforzamiento del bastión izquierdo del puente de San Pedro, distrito de Iepanto. Como nos indica el ingeniero hay una fisura en la pared del puente, entonces necesita reforzar el bastión por cuatro millones de colones, n el caso anterior, que veíamos que disminuimos la construcción del puente, la gloria en el distrito de

Lepanto fue porque se renovó, el proyecto no va a ser una construcción del puente porque no va a ser de cero, va a ser una reconstrucción en el puente y aquí los tenemos nuevamente con el nombre correcto, construcción de puente la Gloria en el distrito de Lepanto y en el caso del puente Cuzuco no va a ser una reconstrucción, va a ser una construcción total del puente, entonces renombramos el proyecto a construcción del puente de San Pedro quebrada por 38 millones, este proyecto estaba en tres millones de colones y le estamos haciendo una inyección de 35 millones de colones para la construcción total.

Esos son los movimientos a nivel de subpartida.

¿Como ustedes conocen todo el tiempo tenemos que hacer el origen y aplicación de los movimientos de dónde vienen y hacia dónde van cada su partida que se están uniendo?

Y aquí tenemos, los movimientos de la administración, había un movimiento en bienes duraderos, disminuye y aumentar la misma cantidad, también teníamos un movimiento, educativos, culturales y deportivos, en la partida de materiales tenemos una disminución de quinientos mil, luego en el programa 26 se solicitó una disminución de 875 mil colones entre servicios y materiales para un aumento entre servicios, materiales y bienes duraderos por el mismo monto, al igual que el programa 27, disminuciones y servicios y aumenta el remuneraciones, servicios y materiales y suministros.

El programa de administración, disminuimos, servicios y materiales para aumentar servicios y materiales en el mismo programa.

El programa cementerio disminuye remuneraciones, materiales y suministros y aumentan materiales y suministros educativos, culturales y deportivos, un millón en servicios, Perdón un movimiento de cinco millones cien mil, se aumentan cinco millones cien mil y por último, la Unidad Técnica de gestión, bien en el gasto corriente realizamos un movimiento de siete millones ochocientos dos mil ochocientos setenta y seis puntos cero, uno y aumentamos la misma cantidad, en el caso correcto y luego realizamos una disminución en el mantenimiento periódico en la reparación del puente de la Gloria y en la reconstrucción de quebrada para aumentar la mejora de las oficinas de la retiran en el reforzamiento del bastión izquierdo del puente de la Tigra, en la reconstrucción del puente de la Gloria y en la construcción del puente. En ese sería el origen y aplicación las partidas y la justificación que son las que hemos sido conversando a como hemos ido viendo la

Acta de Sesión ordinaria 87-2025
12 de agosto del 2025

modificación cada una de las partidas. Si tienen alguna duda, consulta.

CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	Clasificador Económico					PARCIAL
	0		<u>REMUNERACIONES</u>	1	1	GASTOS DE CONSUMO			
	0,01		<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	1	1	1	REMUNERACIONES		
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos		1	1	1	1	Sueldos y salarios	-
	0.01.02	Jornales		1	1	1	1	Sueldos y salarios	1.500.000,00
	0.01.05	Suplencias		1	1	1	1	Sueldos y salarios	0,00
	0.02		<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	1	1	1	REMUNERACIONES		
	0.02.01	Tiempo extraordinario							0,00
	0,03		<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>						
	0.03.03	Decimotercer mes		1	1	1	1	Sueldos y salarios	125.000,00
	0,04		<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA</u>	1	1	1	REMUNERACIONES		
	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja		1	1	1	2	contribuciones sociales	138.750,00
	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo		1	1	1	2	contribuciones sociales	7.500,00
	0,05		<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE</u>						
	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		1	1	1	2	contribuciones sociales	81.300,00
	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones		1	1	1	2	contribuciones sociales	45.000,00
	0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral		1	1	1	2	contribuciones sociales	22.500,00
	1,06		<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>						
	1.06.01	Seguros		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	47.100,00
TOTAL									1.967.150,00

Acta de Sesión ordinaria 87-2025
12 de agosto del 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO																			
CUADRO N° 1																			
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)																			
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA																			
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	programa	Servicio	Objeto del Gasto	Monto	MODIFICACIÓN 1		MODIFICACIÓN 2		MODIFICACIÓN 3		MODIFICACIÓN 4		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				Sumas sin asignación
							MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	MONTO	AUMENTA	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	218.160.000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	21.816.000,00													
					Remuneraciones	21.816.000,00	21.816.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	21.816.000,00		21.816.000,00			21.816.000,00	21.816.000,00			
					ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	4.523.381,35													
					Bienes duraderos	4.523.381,35	4.523.381,35			4.523.381,35		4.523.381,35	2.500.000,00	2.500.000,00	4.523.381,35		4.523.381,35		
					JUNTAS DE EDUCACION 10%	21.816.000,00													
					Transferencias corrientes	21.816.000,00	21.816.000,00			21.816.000,00		21.816.000,00			21.816.000,00	21.816.000,00			
					NORMALIZACION TECNICA 1%	2.181.600,00													
					Transferencias corrientes	2.181.600,00	2.181.600,00			2.181.600,00		2.181.600,00			2.181.600,00	2.181.600,00			
					JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 2%	4.363.200,00													
					Transferencias corrientes	4.363.200,00	4.363.200,00			4.363.200,00		4.363.200,00			4.363.200,00	4.363.200,00			
					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITE DISTRITAL DE	6.544.780,00													
					Servicios	2.494.780,00	2.494.780,00			2.494.780,00		2.494.780,00			2.494.780,00	2.494.780,00			
					Materiales y suministros	1.650.000,00	1.550.000,00			1.550.000,00		1.550.000,00	500.000,00	500.000,00	1.550.000,00	1.550.000,00			
					Bienes duraderos	2.500.000,00	2.500.000,00			2.500.000,00		2.500.000,00			2.500.000,00		2.500.000,00		
					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	13.653.308,00													
					Remuneraciones	11.201.333,08	11.607.788,08			11.607.788,08		11.607.788,08			11.607.788,08	11.607.788,08			
					Servicios	1.651.975,72	1.245.520,72			1.245.520,72		1.245.520,72			1.245.520,72	1.245.520,72			
					Materiales y suministros	200.000,00	200.000,00			200.000,00		200.000,00			200.000,00	200.000,00			
					MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	12.430.611,30													
					Remuneraciones	8.275.184,61	8.275.184,61			8.275.184,61	1.590.938,71	8.275.184,61			8.275.184,61	8.275.184,61			
					Servicios	2.010.290,41	1.860.290,41			1.860.290,41		1.860.290,41			1.860.290,41	1.860.290,41			
					Materiales y suministros	1.896.136,31	1.645.136,31			1.645.136,31		1.645.136,31			1.645.136,31	1.645.136,31			
					Bienes duraderos	250.000,00	650.000,00			650.000,00		650.000,00			650.000,00		650.000,00		
					PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1.235.000,00													
					Servicios	460.000,00	729.000,00			729.000,00		729.000,00			729.000,00	729.000,00			
					Materiales y suministros	835.000,00	566.000,00			566.000,00		566.000,00			566.000,00	566.000,00			
					DESARROLLO URBANO	39.738.497,06													
					Remuneraciones	31.185.195,89	31.185.195,89			31.185.195,89		31.185.195,89			31.185.195,89	31.185.195,89			
					Servicios	4.807.141,97	4.917.141,97			4.917.141,97	1.050.000,00	5.667.141,97	600.000,00	200.000,00	5.267.141,97	5.267.141,97			
					Materiales y suministros	1.900.000,00	1.750.000,00			1.750.000,00		1.040.000,00	275.000,00	275.000,00	1.040.000,00	1.040.000,00			
					Bienes duraderos	1.846.159,19	1.846.159,19			1.846.159,19		1.846.159,19		400.000,00	2.246.159,19		2.246.159,19		
					DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	61.467.125,07													
					Remuneraciones	52.642.951,66	53.409.931,66	2.000.000,00	2.000.000,00	53.409.931,66	4.086.106,67	50.721.861,66	1.000.000,00	1.000.000,00	50.721.861,66	50.721.861,66			
					Servicios	7.259.173,41	7.484.013,41			7.484.013,41	2.592.203,34	9.909.796,75	200.000,00	100.000,00	9.809.796,75	9.809.796,75			
					Materiales y suministros	1.565.000,00	573.180,00			573.180,00	262.286,66	835.466,66		100.000,00	935.466,66	935.466,66			
					ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	350.000,00													
					Servicios	350.000,00	350.000,00			350.000,00		350.000,00			350.000,00	350.000,00			
					CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	24.217.296,40													
					Transferencias de capital	11.831.963,17	11.831.963,17			11.831.963,17		11.831.963,17			11.831.963,17		11.831.963,17		
					Transferencias corrientes	12.385.333,23	12.385.333,23			12.385.333,23		12.385.333,23			12.385.333,23	12.385.333,23			
					OTROS PROYECTOS	4.363.200,00													
					Construccion de Aceras Jicaral	4.363.200,00	4.363.200,00			4.363.200,00		4.363.200,00			4.363.200,00		4.363.200,00		

Acta de Sesión ordinaria 87-2025
12 de agosto del 2025

						SUB-TOTAL	218.160.000,00												
1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	19.741.531,46	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	19.741.531,46													
					Remuneraciones	19.741.531,46	19.741.531,46			19.741.531,46			19.741.531,46			19.741.531,46	19.741.531,46		
					SUB-TOTAL	19.741.531,46													
1.1.3.2.02.03.0.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversion y esparcimiento	2.374.036,00	II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2.374.036,00													
					Servicios	2.374.036,00	2.374.036,00			2.374.036,00			2.374.036,00			2.374.036,00	2.374.036,00		
					SUB-TOTAL	2.374.036,00													
1.1.3.3.01.02.0.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	234.926.000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	181.528.960,39													
					Remuneraciones	158.454.804,65	158.454.804,65			158.454.804,65	6.365.903,25	164.820.707,90				164.820.707,90	164.820.707,90		
					Servicios	20.314.145,74	35.514.145,74			35.514.145,74	2.306.159,50	37.820.305,23	770.000,00	1.090.000,00		38.140.305,23	38.140.305,23		
					Materiales y suministros	2.560.000,00	2.560.000,00			2.560.000,00		2.560.000,00	400.000,00	80.000,00		2.240.000,00	2.240.000,00		
					Cuentas especiales	200.000,00	-			-		-				-			
				I	02	AUDITORIA	25.176.190,06												
					Remuneraciones	23.166.569,01	23.166.569,01			23.166.569,01		12.139.501,14				12.139.501,14	12.139.501,14		
					Servicios	1.649.621,05	1.649.621,05			1.649.621,05		1.379.120,34				1.379.120,34	1.379.120,34		
					Materiales y suministros	360.000,00	360.000,00			360.000,00		360.000,00				360.000,00	360.000,00		
				I	03	ADMINISTRACION DE INVERS	573.963,39												
					Bienes duraderos	573.963,39	573.963,39			573.963,39		573.963,39				573.963,39	573.963,39		
				I	04	MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)	1.219.672,18												
					Transferencias corrientes	1.219.672,18	1.219.672,18			1.219.672,18		1.219.672,18				1.219.672,18	1.219.672,18		
				I	04	CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26.062.470,00												
					Indemnizaciones	26.062.470,00	11.062.470,00			11.062.470,00		2.390.407,26				2.390.407,26	2.390.407,26		
				II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	364.753,97												
					Servicios	364.753,97	364.753,97			364.753,97		364.753,97				364.753,97	364.753,97		
				II	27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	0,00												
					Remuneraciones	0,00				-	11.027.067,87	11.027.067,87				11.027.067,87	11.027.067,87		
					Servicios	0,00				-	270.500,71	270.500,71				270.500,71	270.500,71		
					SUB-TOTAL	234.926.000,00													
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patentes Ocasionales	3.034.995,00	I	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.034.995,00													
					Indemnizaciones	3.034.995,00	3.034.995,00			3.034.995,00		3.034.995,00				3.034.995,00	3.034.995,00		
					SUB-TOTAL	3.034.995,00													
1.1.3.3.01.09.2.0.000	Licencias de Licores Ley 9047	17.000.000,00	I	04	CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	17.000.000,00													
					Indemnizaciones	17.000.000,00	17.000.000,00			17.000.000,00		17.000.000,00				17.000.000,00	17.000.000,00		
					SUB-TOTAL	17.000.000,00													
1.1.4.3.01.00.0.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	14.560.720,36	III	06	LEY 9047 Y LEY 9047 DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE JICARAL	14.560.720,36													
					Bienes duraderos	14.560.720,36	14.560.720,36			14.560.720,36		14.560.720,36				14.560.720,36	14.560.720,36		
					SUB-TOTAL	14.560.720,36													
1.1.9.1.01.00.0.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	9.402.535,00	I	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9.402.535,00													
					Indemnizaciones	9.402.535,00	9.402.535,00			9.402.535,00		9.402.535,00				9.402.535,00	9.402.535,00		
					SUB-TOTAL	9.402.535,00													
1.1.9.1.02.00.0.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	4.100.000,00	I	04	APORTE CONACEBIO LEY 7788	410.000,00													

Acta de Sesión ordinaria 87-2025
12 de agosto del 2025

			Transferencias corrientes	410.000,00	410.000,00			410.000,00		410.000,00			410.000,00	410.000,00			
	I	04	70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7788	2.583.000,00													
			Transferencias de capital	2.583.000,00	2.583.000,00			2.583.000,00		2.583.000,00			2.583.000,00		2.583.000,00		
	II	25	PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1.107.000,00													
			Bienes Duraderos	1.107.000,00	1.107.000,00			1.107.000,00		1.107.000,00			1.107.000,00		1.107.000,00		
			SUB-TOTAL	4.100.000,00													
5.000.000,00	II	4	SERVICIO DE CEMENTERO	4.500.000,00													
			Remuneraciones	4.096.106,67	4.096.106,67			4.096.106,67		4.096.106,67	495.372,90		3.600.733,77	3.600.733,77			
			Servicios	200.480,00	200.480,00			200.480,00		200.480,00			200.480,00	200.480,00			
			Materiales y Suministros	173.156,78	173.156,78			173.156,78		173.156,78	40.000,00	535.372,90	668.529,68	668.529,68			
			Bienes Duraderos	25.256,55	25.256,55			25.256,55		25.256,55			25.256,55		25.256,55		
	III	06	UTILIDAD SERVICIO CEMENTERO	500.000,00													
			Sumas sin asignacion	500.000,00	500.000,00			500.000,00		500.000,00			500.000,00				500.000,00
			SUB-TOTAL	5.000.000,00													
136.600.000,00	II	02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	122.850.000,00													
			Servicios	122.850.000,00	122.850.000,00			122.850.000,00		122.850.000,00			122.850.000,00	122.850.000,00			
	III	06	RECOLECCION DE RECICLABLES	13.650.000,00													
			Bienes Duraderos	13.650.000,00	13.650.000,00			13.650.000,00		13.650.000,00			13.650.000,00		13.650.000,00		
			SUB-TOTAL	136.500.000,00													
8.000.000,00	I	27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2.287.583,52													
			Servicios	2.287.583,52	2.287.583,52			2.287.583,52		2.287.583,52			2.287.583,52	2.287.583,52			
	I	04	PROTECCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.587.271,14													
			Transferencias corrientes	3.587.271,14	3.587.271,14			3.587.271,14		3.587.271,14			3.587.271,14	3.587.271,14			
	I	04	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	1.793.635,57													
			Transferencias corrientes	1.793.635,57	1.793.635,57			1.793.635,57		1.793.635,57			1.793.635,57	1.793.635,57			
	II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES	331.509,77													
			Servicios	331.509,77	331.509,77			331.509,77		331.509,77			331.509,77	331.509,77			
			SUB-TOTAL	8.000.000,00													
	II	15	ZONA MARITIMO TERRESTRE	0,00													
			Servicios														
	III	06	UTILIDAD ALQUILER ZONA MARITIMA TERRESTRE	0,00													
			Sumas sin asignacion														
			SUB-TOTAL	0,00													
4.177.792,26	II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	4.177.792,26													
			Servicios	4.177.792,26	4.177.792,26			4.177.792,26		4.177.792,26			4.177.792,26	4.177.792,26			
			SUB-TOTAL	4.177.792,26													
14.000.000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	3.895.209,14													
			Remuneraciones	3.895.209,14	3.895.209,14			3.895.209,14		3.895.209,14			3.895.209,14	3.895.209,14			
	II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10.104.790,86													
			Servicios	10.104.790,86	10.104.790,86			10.104.790,86		10.104.790,86	5.100.000,00	5.100.000,00	10.104.790,86	10.104.790,86			
			SUB-TOTAL	14.000.000,00													
4.500.000,00	I	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.500.000,00													
			Indemnizaciones	4.500.000,00	4.500.000,00			4.500.000,00		4.500.000,00			4.500.000,00	4.500.000,00			

Acta de Sesión ordinaria 87-2025
12 de agosto del 2025

						SUB-TOTAL	4.500.000,00												
1.4.1.3.00.00.0.0.0.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES (LICORES EXTRAÑEROS)	1.976.618,65	I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1.976.618,65												
						Bienes duraderos	1.976.618,65	1.976.618,65	1.976.618,65	1.976.618,65					1.976.618,65			1.976.618,65	
						SUB-TOTAL	1.976.618,65												
2.4.1.1.00.00.0.0.0.0.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	395.139.267,00	III	02		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329	221.685.805,75												
						Remuneraciones	115.602.188,98	115.602.188,98	115.602.188,98	116.242.205,65	1.820.050,00				114.322.155,65			114.322.155,65	
						Servicios	49.433.616,76	56.253.616,76	56.253.616,76	58.669.316,76	1.047.100,00	6.802.876,01			64.425.092,77			64.425.092,77	
						Materiales y suministros	52.300.000,00	45.480.000,00	45.480.000,00	42.424.283,33	4.835.726,01	1.000.000,00			38.588.557,32			38.588.557,32	
						Bienes duraderos	4.350.000,00	4.350.000,00	4.350.000,00	4.350.000,00					4.350.000,00			4.350.000,00	
					III	02	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	59.000.000,00											
						Bienes duraderos	50.000.000,00	-	-	-					-			-	
					III	02	MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	46.295.266,70											
						Bienes duraderos	48.295.266,70	98.295.266,70	98.295.266,70	98.295.266,70	40.500.000,00				57.795.266,70			57.795.266,70	
					III	4	RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL	11.158.194,56											
						Bienes duraderos	11.158.194,56	11.158.194,56	11.158.194,56	11.158.194,56					11.158.194,56			11.158.194,56	
					III	5	REPARACION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO	26.000.000,00											
						Bienes duraderos	26.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00				-			-	
					III	6	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO	38.000.000,00											
						Bienes duraderos	38.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00				-			-	
					III	8	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE, COLOCACION DE SUBBASE, COLOCACION DE BASE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS DEL CAMINO 4 91-301 Y 6-61-072 DE (ENTRADA) PITAL (ENTRADA A LA CONSENTIDA) A ENT N.21	0,00	-	-	-								
						Bienes duraderos	0,00	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00					35.000.000,00			35.000.000,00	
					III	9	MEJORAS A OCHOAS DE LA RED VIAL DISTRITAL	0,00											
						Bienes duraderos	0,00					1.500.000,00		1.500.000,00				1.500.000,00	
					III	10	REFORMAMIENTO DEL BASTION IZQUIERDO DEL PUENTE LA TIERRA, EN SAN PEDRO, DISTRITO LEPANTO	0,00											
						Bienes duraderos	0,00					4.000.000,00		4.000.000,00				4.000.000,00	
					III	11	RECONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO	0,00											
						Bienes duraderos	0,00					30.000.000,00		30.000.000,00				30.000.000,00	
					III	12	CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO, DISTRITO DE LEPANTO	0,00											
						Bienes duraderos	0,00					38.000.000,00		38.000.000,00				38.000.000,00	
						SUB-TOTAL	395.139.267,00												
3.3.2.0.00.00.0.0.0.0.0	SUPERAVIT ESPECIFICO	127.553.662,87				ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 1%	36.109,19												
						Transferencias corrientes	30.109,19	30.109,19	30.109,19	30.109,19					30.109,19			30.109,19	
						APORTE LEY 7788 CONAGEBIO 10%	32.795,88												
						Transferencias corrientes	32.795,88	32.795,88	32.795,88	32.795,88					32.795,88			32.795,88	
						COMITE CANTONAL DE DEPORTES	43.135.337,18												
						Servicios	11.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00					11.000.000,00			11.000.000,00	
						Bienes duraderos	32.135.337,18	32.135.337,18	32.135.337,18	32.135.337,18					32.135.337,18			32.135.337,18	
						FONDO DE RECOLECCION DE BASURA	19.162.396,56												
						Bienes duraderos	19.162.396,56	19.162.396,56	19.162.396,56	19.162.396,56					19.162.396,56			19.162.396,56	
						MOVILIDAD PEATONAL	13.208.701,90												
						Bienes duraderos	13.208.701,90	13.208.701,90	13.208.701,90	13.208.701,90					13.208.701,90			13.208.701,90	
						FONDO LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA 8114	23.888.972,90												
						Servicios	0,00	-	-	-					-			-	
						Bienes duraderos	28.888.972,90	24.888.972,90	24.888.972,90	(15.611.027,10)					(15.611.027,10)			(15.611.027,10)	
						IMPUESTO POR MOVILIZACION DE CARGA PORTUARIA LEY 9461	23.095.348,96												
						Bienes duraderos	23.095.348,96	23.095.348,96	23.095.348,96	23.095.348,96					23.095.348,96			23.095.348,96	
						SUB-TOTAL	127.553.662,87												
Total general		1.228.147.158,30					1.228.147.158,30	1.228.147.158,30	1.220.147.158,30	1.179.647.158,31	93.183.248,91	93.183.248,91	1.179.647.158,31	864.761.676,89	314.385.481,42			-	

Acta de Sesión ordinaria 87-2025
12 de agosto del 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

Departamento de Presupuesto

Modificación Presupuestaria 004-2025

Aprobado según acuerdo N°1 de la Sesión Ordinaria N° 87-2025

				ASIGNACION																							
				CLASIFICADOR ECONOMICO				CLASIFICADOR FUNCIONAL																			
P	G		S	DESCRIPCION								DISPONIBLE				REBAJA				AUMENTA				NUEVO SALDO			
01	01			ADMINISTRACION GENERAL																							
01	01		1.02.03	Servicio de Correo				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				60.000,00	50.000,00		10.000,00	
01	01		1.03.04	Transporte de bienes				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				85.000,00	50.000,00		35.000,00	
01	01		1.06.01	Seguros				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				370.547,50	170.000,00		200.547,50	
01	01		1.07.01	Actividades de Capacitacion				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				200.000,00	200.000,00		0,00	
01	01		1.08.99	Mantenimineto y reparacion de otros equipos				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				300.000,00	300.000,00		0,00	
01	01		2.01.01	Combustibles y lubricantes				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				500.000,00	400.000,00		100.000,00	
01	03		5.01.99	Maquinaria , Equipo y mobiliario diverso				2	2	1	Maquinaria y Equipo				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	
01	03		5.99.03	Bienes Intangibles				2	2	4	Intangibles				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				1.500.000,00	1.500.000,00		0,00	
01	01			ADMINISTRACION GENERAL																							
01	01		1.03.03	Impresión, encuademacion y otros				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				37.000,00		90.000,00	127.000,00	
01	01		1.05.01	Transporte dentro del pais				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				115.549,15		500.000,00	615.549,15	
01	01		1.05.02	Viáticos dentro del pais				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				3.000,00		400.000,00	403.000,00	
01	01		1.08.08	mantenimineto y reparacion de de equipo de computo y sistemas de informacion				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				75.000,00		100.000,00	175.000,00	
01	01		2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				117.147,11		80.000,00	197.147,11	
01	03		5.01.05	Equipo de computo				2	2	1	Maquinaria y Equipo				1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales				1.623.657,50		2.500.000,00	4.123.657,50	
02	04			CEMENTERIO																							
02	04		0.01.02	Jornales				1	1	1	1	Sueldos y salarios				3	2	5	Servicios de salud no especificados				387.024,32	387.000,00		24,32	
02	04		0.03.03	Decimotercer mes				1	1	1	1	Sueldos y salarios				3	2	5	Servicios de salud no especificados				266.666,67	32.250,00		234.416,67	
02	04		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social				1	1	1	2	contribuciones sociales				3	2	5	Servicios de salud no especificados				101.078,00	35.797,50		65.280,50	
02	04		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				1	1	1	2	contribuciones sociales				3	2	5	Servicios de salud no especificados				5.482,00	1.935,00		3.547,00	
02	04		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social				1	1	1	2	contribuciones sociales				3	2	5	Servicios de salud no especificados				59.226,00	20.975,40		38.250,60	
02	04		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias				1	1	1	2	contribuciones sociales				3	2	5	Servicios de salud no especificados				32.782,00	11.610,00		21.172,00	
02	04		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral				1	1	1	2	contribuciones sociales				3	2	5	Servicios de salud no especificados				16.390,50	5.805,00		10.585,50	
02	04		2.01.99	Otros productos quimicos y conexos				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				3	2	5	Servicios de salud no especificados				80.147,78	40.000,00		40.147,78		
02	04			CEMENTERIO																							
02	04		2.01.01	Combustibles y lubricantes				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				3	2	5	Servicios de salud no especificados				55.000,00		40.000,00	95.000,00		
02	04		2.03.01	Materiales y productos metálicos				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				3	2	5	Servicios de salud no especificados				0,00		495.372,90	495.372,90		
02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS																							
02	09		1.04.04	Servicio de ciencias economicas y sociales				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				3	3	1	Servicios Recreativos y Deportivos				5.100.000,00	5.100.000,00		0,00		
02	09		2.99.04	Textiles y vestuario				1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios				3	3	1	Servicios Recreativos y Deportivos				500.000,00	500.000,00		0,00		
02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS																							

Acta de Sesión ordinaria 87-2025
12 de agosto del 2025

02	09	1.04.99	Otros Servicios de Gestion y apoyo	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	3	1	Servicios Recreativos y Deportivos	0,00		5.100.000,00	5.100.000,00			
02	09	2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros diversos	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	3	1	Servicios Recreativos y Deportivos	0,00		500.000,00	500.000,00			
02	26		DESARROLLO URBANO															
02	26	1.03.01	Informacion	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	250.000,00	200.000,00		50.000,00			
02	26	1.03.04	Transporte de bienes	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	100.000,00	100.000,00		0,00			
02	26	1.04.99	Otros Servicios de Gestion y apoyo	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	100.000,00	100.000,00		0,00			
02	26	1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	164.425,00	50.000,00		114.425,00			
02	26	1.08.07	Mantenimineto y reparacion de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	117.571,35	50.000,00		67.571,35			
02	26	1.08.08	Mantenimineto y reparacion de equipo de computo y sistemas de informacion	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	100.000,00	100.000,00		0,00			
02	26	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	50.000,00	50.000,00		0,00			
02	26	2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	125.000,00	125.000,00		0,00			
02	26	2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros diversos	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	100.000,00	100.000,00		0,00			
02	26		DESARROLLO URBANO															
02	26	1.05.01	Transporte dentro del pais	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	64.995,00		100.000,00	164.995,00			
02	26	1.05.02	Viatcos dentro del pais	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	23.000,00		100.000,00	123.000,00			
02	26	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	100.000,00		175.000,00	275.000,00			
02	26	2.99.03	Productos de papel carton e impresos	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	300.000,00		100.000,00	400.000,00			
02	26	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1	Maquinaria y Equipo	3	1	1	Urbanizacion	1.607.636,62		400.000,00	2.007.636,62			
02	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO															
02	27	0.01.05	Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	1.843.663,39	1.000.000,00		843.663,39	
02	27	1.03.04	Transporte de bienes	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	100.000,00	100.000,00		0,00		
02	27	1.04.99	Otros Servicios de Gestion y apoyo	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	145.437,36	100.000,00		45.437,36		
02	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO															
02	27	0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	11.021,66		1.000.000,00	1.011.021,66	
02	27	1.05.02	Viatcos dentro del pais	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	23.400,00		100.000,00	123.400,00		
02	27	2.99.04	Textiles y vestuario	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	180.000,00		100.000,00	280.000,00		
			INVERSIONES-VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329															
03	02	01	0.01.02	Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2	1	5	1	Transporte por carretera	6.735.188,34	1.500.000,00		5.235.188,34
03	02	01	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2	1	5	1	Transporte por carretera	7.567.654,86	125.000,00		7.442.654,86
03	02	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	3.865.917,89	138.750,00		3.727.167,89
03	02	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	209.133,29	7.500,00		201.633,29
03	02	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	2.266.398,72	81.300,00		2.185.098,72
03	02	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	1.254.777,75	45.000,00		1.209.777,75
03	02	01	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	627.381,87	22.500,00		604.881,87
03	02	01	1.05.01	Transporte dentro del pais	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	1.166.010,00	1.000.000,00		166.010,00
03	02	01	1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	3.055.073,81	47.100,00		3.007.973,81
03	02	01	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	15.122.755,97	2.000.000,00		13.122.755,97
03	02	01	2.03.01	Materiales y productos metalicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	2.335.726,01	1.335.726,01		1.000.000,00
03	02	01	2.03.03	Madera y sus derivados	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	1.781.044,60	1.500.000,00		281.044,60
03	02	03		MANTENIMIENTO PERIODICO MITIGACION DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TSB-3 EN LA RED VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO.														
03	02	03	5.02.02	Vias de Comunicación	2	1	2		Vias de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	108.059.266,70	40.500.000,00		67.559.266,70
03	02	05		CONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO														
03	02	05	5.02.02	Vias de Comunicación	2	1	2		Vias de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	30.000.000,00	30.000.000,00		0,00
03	02	06		RECONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO														
03	02	06	5.02.02	Vias de Comunicación	2	1	2		Vias de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	3.000.000,00	3.000.000,00		0,00
				INVERSIONES-VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329														
03	02	01	1.03.04	Transporte de bienes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	400.000,00		1.000.000,00	1.400.000,00
03	02	01	1.04.03	Servicio de Ingenieria	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	9.675.450,00		2.802.876,01	12.478.326,01
03	02	01	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	5.142.447,66		3.000.000,00	8.142.447,66
03	02	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	3.294.689,25		1.000.000,00	4.294.689,25

Acta de Sesión ordinaria 87-2025
12 de agosto del 2025

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 004-2025

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I: ADMINISTRACION

PROGRAMA I		3.670.000,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	1.170.000,00	31,88%
01.03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2.500.000,00	68,12%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		8.210.372,90	100,00%
04	CEMENTERIOS	535.372,90	6,52%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	5.600.000,00	68,21%
26	DESARROLLO URBANO	875.000,00	10,66%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1.200.000,00	14,62%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III:INVERSIONES

PROGRAMA III		81.302.876,01	100,00%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	81.302.876,01	100,00%
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	81.302.876,01	100,00%

Acta de Sesión ordinaria 87-2025
12 de agosto del 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 004-2025

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		3.670.000,00	100,00%
1	SERVICIOS	770.000,00	20,98%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,00	10,90%
5	BIENES DURADEROS	2.500.000,00	68,12%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		8.210.372,90	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.495.372,90	18,21%
1	SERVICIOS	5.900.000,00	71,86%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	815.000,00	9,93%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		81.302.876,01	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.920.050,00	2,36%
1	SERVICIOS	1.047.100,00	1,29%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.835.726,01	5,95%
5	BIENES DURADEROS	73.500.000,00	90,40%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 004-2025

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		3.670.000,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	1.170.000,00	31,88%
01.03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2.500.000,00	68,12%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		8.210.372,90	100,00%
04	CEMENTERIOS	535.372,90	6,52%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DE DEPORTES)	5.600.000,00	68,21%
26	DESARROLLO URBANO	875.000,00	10,66%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1.200.000,00	14,62%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		81.302.876,01	100,00%
GRUPOS			
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	81.302.876,01	100,00%
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	81.302.876,01	100,00%

Acta de Sesión ordinaria 87-2025
12 de agosto del 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 004-2025

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	3.670.000,00	100,00%
1	SERVICIOS	1.090.000,00	29,70%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	80.000,00	2,18%
5	BIENES DURADEROS	2.500.000,00	68,12%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	8.210.372,90	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.000.000,00	12,18%
1	SERVICIOS	5.400.000,00	65,77%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.410.372,90	17,18%
5	BIENES DURADEROS	400.000,00	4,87%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	81.302.876,01	100,00%
1	SERVICIOS	6.802.876,01	8,37%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	1,23%
5	BIENES DURADEROS	73.500.000,00	90,40%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 004-2025

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	93.183.248,91	100,00%
0	REMUNERACIONES	3.415.422,90	3,67%
1	SERVICIOS	7.717.100,00	8,28%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.050.726,01	6,49%
5	BIENES DURADEROS	76.000.000,00	81,56%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	93.183.248,91	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.000.000,00	1,07%
1	SERVICIOS	13.292.876,01	14,27%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.490.372,90	2,67%
5	BIENES DURADEROS	76.400.000,00	81,99%

Acta de Sesión ordinaria 87-2025
12 de agosto del 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL																		
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO																		
2025																		
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																		
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																		
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.																		
Producción relevante: Acciones Administrativas																		

Acta de Sesión ordinaria 87-2025
12 de agosto del 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO 2025																	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																	
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																	
Producción final: Servicios comunitarios																	
PLANIFICACIÓN N°	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIO	División de 09 - 31	META		GASTO REAL POR META		EVALUACIÓN
			Código	No.		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ÁREA ESTRATÉGICA					Descripción												Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.	Mejora	1	Dar cumplimiento a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos número 8839 mediante la ejecución del Plan de Gestión Integral del Distrito de Lepanto, cumpliendo con el servicio de recolección de basura y eventualmente poder ampliar la cobertura del servicio a las diferentes comunidades, del distrito de Lepanto.	Cantidad de toneladas recolectadas	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	02 Recolección de basura	61.425.000,00	61.425.000,00			0%
Servicios Públicos		Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas.	Mejora	2	Mejorar y ampliar el espacio físico de cementerios.	Monto presupuestado/Trabajo realizado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	04 Cementerios	2.250.000,00	2.250.000,00			0%
Educación		Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos.	Mejora	3	Diversificar y transformar los procesos educativos para que sean más accesibles tomando en cuenta las particularidades de la más población del cantón de Puntarenas	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	09 Educativos, culturales y deportivos	8.273.831,43	8.273.831,43			0%
Desarrollo Social		Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable	Mejora	4	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos y/o actividades culturales, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	09 Educativos, culturales y deportivos	1.837.500,00	1.837.500,00			0%
Desarrollo Social		Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	5	Dar una atención oportuna a los diferentes actividades deportivas, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	09 Educativos, culturales y deportivos	1.837.500,00	1.837.500,00			0%
Desarrollo Social		Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	6	Desarrollo de campañas para diferentes sectores de la población (niñez, jóvenes y personas adultas mayores) que promuevan la salud mental, su importancia y principales consecuencias	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	10 Servicios Sociales y complementarios.	6.526.654,40	6.526.654,40			0%
Servicios Públicos		Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas	Operativo	8	Mantener las instalaciones municipales en buen estado de conservación.	Garantizar el 100% del funcionamiento y estado de las instalaciones municipales.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	17 Mantenimiento de edificios	6.215.305,66	6.215.305,66			0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		Promover iniciativas que trabajen por la conservación, protección, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales terrestres y marino costeros del cantón de Puntarenas	Mejora	9	Desarrollo de campañas para generar mayor conciencia en la ciudadanía sobre temas ambientales y evitar la contaminación del Golfo de Nicoya.	Campañas realizadas.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	25 Protección del medio ambiente	1.201.000,00	1.201.000,00			0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		Formulación y aplicación de Planes Reguladores.	Mejora	10	Desarrollo de instrumentos para el ordenamiento del territorio y el uso de suelo, considerando el cambio climático.	Garantizar al finalizar el año 2023: El 100% del territorio se encuentre mapeado digitalmente. Aumentar en un 25% la recaudación de impuestos. Mejorar y reducir en un 50% el tiempo de respuesta de los servicios municipales.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	26 Desarrollo Urbano	19.869.248,53	19.869.248,53			0%
Servicios Públicos		Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas	Operativo	11	Mejorar el servicio prestado a los contribuyentes en los diferentes trámites que realizan en plataforma, patentes e inspecciones.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	27 Dirección de servicios y mantenimiento	37.526.138,58	37.526.138,58			0%
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	12	Atención inmediata a necesidades de emergencias dentro del Distrito de Lepanto.	Atención satisfactoria del 100% de las emergencias distritales.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	28 Atención de emergencias cantonales	175.000,00	175.000,00			0%
SUBTOTALES							0%		0%								50
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%				147.137.178,60	147.137.178,60	0,00	0,00	0%
83% Metas de Objetivos de Mejora							50%		50%								0%
17% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%								0%
12,0 Metas formuladas para el programa																	0%

Acta de Sesión ordinaria 87-2025

12 de agosto del 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
2025

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EVALUACIÓN					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO S	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción		1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE				1 SEMESTRE	2 SEMESTRE			1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	
AREA ESTRATEGICA																					
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social que integren consideraciones con respecto a las amenazas asociadas al clima integrando de resiliencia climática.	Mejora	1	Contar con el contenido presupuestario para la cancelación de los intereses y amortización del crédito con el IFAM, para la construcción del Palacio Municipal	Montopresupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	01 Edificios	Otros Edificios	12.108.648,20	12.108.648,20		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población.	Operativo	2	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital. Recursos Ley 9329.	Montopresupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	110.842.902,87	110.842.902,87		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población.	Mejora	3	1. Conformación de cunetas y espaldones y calzada 2. Bacheos mecanizados con material granular 3. Sustitución y colocación de alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales chapea y descasque de arbolitos 6. Alquiler de Equipo (Back hoe, Niveladora - Excavadora - Compactoras.	Montopresupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	4.944.486,45	4.944.486,45		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población.	Mejora	4	1. Construcción de Tratamientos Superficiales 2. Bacheos menor con mezcla asfáltica en caliente 3. Colocación de Pavimento bituminoso - carpeta asfáltica 4. Colocación y/o sustitución de base granular 5. Construcción Puente Peditonal. Red Vial Cantonal de Lepanto.	Montopresupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	36.397.633,35	36.397.633,35		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población.	Mejora	5	Resolver casos de ejecución inmediata y atender a la programación para mejorar la infraestructura vial de distrito de Lepanto. (Ley 9114). En Casos de Emergencia.	Montopresupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	11.158.194,56		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población.	Mejora	6	Construcción De Puente La Gloria En El Distrito De Lepanto	Montopresupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	0,00		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población.	Mejora	7	Reconstrucción Del Puente San Pedro Cuadrada Cusco	Montopresupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	0,00		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población.	Mejora	8	Mantenimiento de vías de comunicación-Construcción de obras Distrito Lepanto	Montopresupuestado	75	75%	25	25%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	13.208.701,90	4.363.200,00		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población.	Mejora	9	Mejoramiento del sistema de drenaje, colocación de subbase, colocación de base y tratamiento superficial bituminoso de tres capas del camino 6.01-0.81 y 6.01-0.072 de (ent.n.21) pta(entrada a la consentida) a ent.n.21	Montopresupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	35.000.000,00		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social que integren consideraciones con respecto a las amenazas asociadas al clima integrando de resiliencia climática.	Operativo	10	Mejoras a oficinas de la red vial distrital.	Montopresupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	1.500.000,00		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población.	Mejora	11	Reforzamiento del bastión izquierdo del puente la gloria, en san pedro, distrito Lepanto.	Montopresupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	4.000.000,00		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población.	Mejora	12	Reconstrucción de puente la gloria en el distrito de Lepanto	Montopresupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	30.000.000,00		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población.	Mejora	13	Construcción del puente san pedro cuadrada cusco, distrito de Lepanto.	Montopresupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	38.000.000,00		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población.	Mejora	14	Ley 8461 Colocación De Tubos Reforzados En Las Vías De Comunicación Distrito De Lepanto	Montopresupuestado	60	60%	40	40%	Juan Luis Arce Castro	06 Otros proyectos	Otros proyectos	23.095.348,96	14.560.720,36		0%	0%	0%	0%		
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.	Operativo	15	Compra De Camión Para Recolección De Residuos	Montopresupuestado	0	0%	100%	100%	Juan Luis Arce Castro	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	32.812.396,56		0%	0%	0%	0%		
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social.	Mejora	16	Medición E Inscripción De Terrenos Deportivos A Nombre Del Concejo Municipal Distrito De Lepanto	Montopresupuestado	100	100%	0	0%	Juan Luis Arce Castro	06 Otros proyectos	Otros proyectos	11.000.000,00	0,00		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Incentivar la creación de áreas recreativas y deportivas en espacios públicos para el esparcimiento físico y mental de la comunidad de Puntarenas	Mejora	17	Construcción De Canchas Deportivas En Terrenos Del Concejo Municipal De Distrito De Lepanto	Montopresupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arce Castro	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	32.135.337,18		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social.	Mejora	18	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento y mejoramiento del servicio de Cementerio	Montopresupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arce Castro	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0,00	500.000,00		0%	0%	0%	0%		
SUBTOTALES								4,4	14,7				211.597.721,73	#####	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA								31%	100%								0%	0%	0%	0%	
86% Metas de Objetivos de Mejora								32%	68%								0%	0%	0%	0%	
14% Metas de Objetivos Operativos								28%	75%								0%	0%	0%	0%	
14,0 Metas formuladas para el programa																					

PROGRAMA I
ADMINISTRACION GENERAL
Rebajos

Servicios: En esta partida se rebajan las subpartidas de servicios de correo, transporte de bienes, seguros, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de otros equipos, en un monto de ¢770,000.00.

Bienes duraderos: En esta partida se rebajan las subpartidas de maquinaria, equipo y mobiliario diverso y bienes intangibles por un monto de ¢2,500,000.00.

Las disminuciones anteriores son por un monto de ¢3,670,000.00, para ser trasladado a subpartidas que son necesarias para el buen funcionamiento de la administración.

Aumentos

Servicios: Se aumenta la partida de servicios, en la subpartida de impresión, encuadernación y otros, transporte dentro del país, viáticos dentro del país y mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas de información, los cuales serán usados para, el empastado de actas del Concejo, pago de transporte y viáticos de los funcionarios y concejales y mantenimiento de quipos de cómputo, todo por un monto de ¢1,090,000.00.

Materiales y suministros: Se aumenta esta partida en las subpartidas de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, para la compra de regletas y mouse, para los funcionarios de la administración, por un monto de ¢80,000.00.

Bienes duraderos: Esta partida se aumenta en la subpartida de equipos de cómputo, por un monto de ¢2,500,000.00, para la compra de una impresora y fotocopidora multifuncional, para todos los funcionarios del Concejo Municipal.

Todo lo anterior por un monto total de ¢3,670,000.00.

PROGRAMA II
CEMENTERIO

Rebajos

Remuneraciones: Se disminuye en las subpartidas de jornales, decimotercer mes y cargas sociales por un monto de ¢495,372.90.

Materiales y suministros: Se disminuye la subpartida de otros productos químicos y conexos, por un monto ¢40,000.00.

Todo lo anterior por un monto total de ¢535,372.90, esta disminución se realiza para trasladar estos fondos a partidas necesarias para el buen funcionamiento del servicio.

Aumentos

Materiales y suministros: Se aumenta la subpartida de combustibles y lubricantes y materiales y productos metálicos por un monto de ¢535,372.90, para la compra de gasolina, para realizar las chapeas de las áreas verdes del cementerio, debido a que en invierno crece muy rápido, también se incluye presupuesto para la compra de malla ciclón, para el enmallado perimetral del cementerio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Rebajos

Servicios: Se disminuye la subpartida servicios de ciencias económicas y sociales por un monto de ¢5,100,000.00, para ser trasladada a la subpartida necesaria.

Materiales y suministros: Se disminuye la subpartida de textiles y vestuarios por un monto de ¢500,000.00.

Todo lo anterior por un monto de ¢5,600,000.00, para ser trasladadas a partidas necesarias por el funcionamiento del servicio y solicitud de las encargadas del programa, según oficio **GSC-023-2025**.

Aumentos

Servicios: Se aumenta la subpartida otros servicios de gestión y apoyo en ¢5,100,000.00, para la contratación de un profesional en el área de educación física.

Materiales y suministros: Se aumenta en la subpartida de otros útiles, materiales y suministros diversos por un de monto ¢500,000.00, para la compra de balones.

Todo lo anterior por un monto de ¢5,600,000.00, a solicitud de las encargadas del programa, según oficio **GSC-023-2025**.

DESARROLLO URBANO

Rebajos

Servicios: Se disminuyen las subpartidas información, transporte de bienes, otros servicios de gestión y apoyo, seguros, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliarios de oficina, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas de información, por un monto de ¢600,000.00.

Materiales y suministros: También se disminuye la subpartida de herramientas e instrumentos, útiles y materiales de oficina y cómputo y otros útiles materiales y suministros por un monto de ¢275,000.00.

Todo lo anterior por un monto de ¢875,000.00, que serán trasladados a otras subpartidas a solicitud del encargado del programa, mediante oficio **PSCT-128-2025**.

Aumentos

Servicios: Se aumentan las subpartidas transporte dentro del país, viáticos dentro del país en ¢200,000.00, para los funcionarios del servicio que deben trasladarse fuera del distrito a realizar funciones.

Materiales y suministros: Se aumentan las subpartidas de tintas pinturas y diluyentes y productos de papel, cartón e impresos en ¢275,000.00, para la compra de tintas, hojas y rollos, para las diferentes impresoras de los funcionarios del servicio.

Bienes duraderos: Se aumenta la subpartida de equipo y mobiliarios de oficina por un monto de ¢400,000.00, para realizar la compra de un módulo de escritos para las funcionarias de la plataforma de servicios del Concejo Municipal.

Todo lo anterior por un monto de ¢875,000.00, a solicitud del encargado del programa, mediante oficio **PSCT-128-2025**.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

Rebajos

Remuneraciones: En esta partida se rebaja las subpartidas de suplencias, por un monto de ¢1,000,000.00 y será incorporado en una partida de remuneraciones por el mismo monto, por lo cual no se hace movimiento en décimo tercer mes ni cargas sociales.

Servicios: Se disminuye la subpartida de transporte de bienes y otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢200,000.00

Todo lo anterior por un monto de ¢1,200,000.00, esto será disminuido para incorporar partidas necesarias, para sufragar gastos requeridos por el departamento y a solicitud del encargado del programa, mediante oficio **PSCT-128-2025**.

Aumentos

Remuneraciones: Se aumenta la subpartida tiempo extraordinario en un monto de ¢1,000,000.00, no se realizan movimientos en décimo tercer mes ni cargas sociales, porque se disminuye la misma cantidad en suplencias para solventar el pago de trabajos extraordinarios realizados por los funcionarios del servicio.

Servicios: Se aumenta la subpartida viáticos dentro del país de servicio en ¢100,000.00, para los funcionarios del servicio que deben trasladarse fuera del distrito a realizar funciones.

Materiales y suministros: Se aumenta la subpartida de textiles y vestuarios por un monto de ¢100,000.00, para la compra de capas, mangas para la protección del sol, y otros suministros que necesitan los funcionarios.

Todo lo anterior por un monto de ¢1,200,000.00, eso con el fin de solventar gastos para el buen funcionamiento del departamento y sus funcionarios y a solicitud del encargado del programa, mediante oficio **PSCT-128-2025**.

PROGRAMA III UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

Rebajos

Remuneraciones: En esta partida se rebajan las subpartidas de jornales, décimo tercer mes y sus respectivas cargas sociales, por un monto de ¢1,920,050.00

Servicios: Se disminuye las subpartidas de transporte dentro del país, seguros, por un monto de ¢1,047,100.00.

Materiales y suministros: Se disminuyen las partidas de combustibles y lubricantes, materiales y productos metálicos y madera y sus derivados por un monto de ¢4,835,726.01.

03.02.03-MANTENIMIENTO PERIODICO MITIGACION DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TSB-3 EN LA RED VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO.

Vías de comunicación: Se rebaja presupuesto en el proyecto de MANTENIMIENTO PERIODICO, en la subpartida de bienes duraderos, por un monto de ¢40,500,000.00.

03.02.05-CONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO.

Vías de comunicación: Se rebaja presupuesto en el proyecto de CONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO, en la subpartida de bienes duraderos, por un monto de ¢30,000,000.00.

03.02.06-RECONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO.

Vías de comunicación: Se rebaja presupuesto en el proyecto de RECONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO, en la subpartida de bienes duraderos, por un monto de ¢3,000,000.00.

Todo lo anterior por un monto de ¢81,302,876.01, se disminuyen estas subpartidas, esto con el fin de solventar las necesidades del departamento de infraestructura vial, y a solicitud de la jefatura inmediata el Ing. David Camacho Brenes.

Aumentos

Servicios: Se aumentan las subpartidas de transporte de bienes, servicios de ingeniería, mantenimiento y reparación de equipo de producción por un monto de ¢6,802,876.01, para

realizar traslado de la maquinaria municipal a Isla Venada a realizar trabajos en vías de comunicación, para pago de ingeniería por servicios profesionales y pagos de mantenimiento de la maquinaria de producción de la unidad técnica de gestión vial.

Materiales y suministros: se aumenta la partida de materiales y productos minerales y asfálticos en ¢1,000,000.00, para solventar necesidades en compra de block, cemento y agregados.

03.02.09- MEJORAS A OFICINAS DE LA RED VIAL DISTRITAL.

Construcciones, adiciones y mejoras: Se incluye el proyecto de MEJORAS A OFICINAS DE LA RED VIAL DISTRITAL, en la subpartida de construcciones, adiciones y mejoras, para realizar diversos trabajos de mejora en las oficinas de la UTGV, por un monto de ¢1,500,000.00.

03.02.10-REFORZAMIENTO DEL BASTION IZQUIERDO DEL PUENTE LA TIGRA, EN SAN PEDRO, DISTRITO LEPANTO.

Vías de comunicación: Se incluye el proyecto REFORZAMIENTO DEL BASTION IZQUIERDO DEL PUENTE LA TIGRA, EN SAN PEDRO, DISTRITO LEPANTO, en la subpartida de vías de comunicación por un monto de ¢4,000,000.00, debido a que presenta una falla estructural, según indica el Ing. David Camacho.

03.02.11-RECONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO.

Vías de comunicación: Se incluye el proyecto como RECONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO, debido a que se encontraba como construcción por un monto de ¢30,000,000.00, pero por indicaciones del Ing. David Camacho, se solicita cambio en el nombre del proyecto.

03.02.12-CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO.

Vías de comunicación: Se incluye el proyecto como CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO, DISTRITO DE LEPANTO y se realiza una inyección de presupuesto por un monto de ¢38,000,000.00, debido a que se encontraba como reconstrucción, pero por indicaciones del Ing. David Camacho, se solicita cambio en el nombre del proyecto.

Todo lo anterior por un monto de ¢81,302,876.01, estos aumentos se realizan para solventar las necesidades de la UTGV, esto con el fin de solventar las necesidades del departamento de infraestructura vial, y a solicitud de la jefatura inmediata el Ing. David Camacho Brenes.

Una vez analizada se toma acuerdo.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La señora katty Montero Arce, procede a leer lo siguiente:

Inciso a.....

Se procede a leer oficio MP-DAI-PFEEAD-AD-OF-115-08-25, ENVIADO POR LA Licda. Lilibeth Barahona Chaves, Directora de Auditoria Interna, de la Municipalidad de Puntarenas, dirigida al señor Intendente Juan Luis Arce Castro, Sr Diego Valerio Ávila, Proveedor Municipal, y miembros del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. ASUNTO: Solicitud de información de carácter confidencial sobre la licitación abreviada No. 2020LA-000003-CP (AD-15-12-2024) **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer expediente No. 25-022845-0007-CO, proceso Recurso de Amparo, Recurrente: Luis Diego Briceño Cordero, Recurrido: Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Se recibe el día 8 de agosto del 2025 y tiene 3 días para responder. **ASUNTO:** Barrio la Fresca, ha solicitado arreglo de calle enviando documentos, pero no le resuelven... **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer carta de solicitud del señor Allan Barrios Mora, presidente de la ADE para la construcción y mantenimiento de infraestructura comunal de Isla Venado. **ASUNTO:** ...Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar el permiso para realizar una actividad de un pequeño tope, con el objetivo de recaudar fondos para la construcción del salón comunal en la plaza de Jicaró... (no indica la fecha y el tipo de actividad o licencia que necesita) **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer invitación enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para el día viernes 22 de agosto del 2025, hora 3:30 am a 3:00 p.m, se manda un enlace para confirmar. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer Expediente No. 25-004941-1027-CA-0, PROCESO: Jerarquía impropia (Municipal), ACTORA: Cooperativa de productores de Leche Dos Pinos. R.L, DEMANDADA. Concejo Municipal distrito Lepanto. Nota recibida por correo el día 11 de agosto del 2025,
ASUNTO Se le solicita al Concejo Municipal del Distrito Lepanto, Aportar Certificación del expediente.

Inciso f.....

Se procede a leer documento recibido vía correo a nombre de Diego Armando Valerio Ávila, Cedula No. 205890785, recibida nota del día 08 de agosto del 2025, registrada el día 11 de agosto del 2025, Dirigida al Concejo Municipal distrito Lepanto. **ASUNTO:** Denuncia por presunto perjuicio a la Hacienda Pública y solicitud de proceso disciplinario ya patrimonial. Aporta oficio IM-0393-2025 Documento consta en expediente del acta y se traslada según acuerdo. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Certificación del expediente.

Inciso g.....

Se procede a leer oficio ABCP-08-25 de fecha 6 de agosto del 2025, enviada por el Lic. Emanuel Montero Montero, Presidente de la ASADA Los Cedros, dirigida al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Salud, Concejo Municipal distrito Lepanto, Sr Roy Barrantes Ramos. **ASUNTO:** Desalojo voluntario de la vivienda que está ubicada en la misma propiedad del pozo de abastecimiento del agua

potable de los Cedros, coordinación con la administración de la ASADA el retiro en un plazo razonable a 3 meses ya que pone en riesgo la salud pública por contaminación del manto acuífero.

Inciso h.....

Se procede a leer expediente No. 25-005084-1027-CA-6, proceso de Jerarquía Impropia (Municipal), ACTOR: Eron Sabre Internacional S.A, Demandada Concejo Municipal de Lepanto, ASUNTO: ...solicita se sirva aportar copia del certificado completo notificaciones de todos los antecedentes relacionados al oficio 09-2025 emitida por el Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

a) Copia del expediente debe de estar foliado....

b) Identificar o rotular en el escrito de remisión, es un nuevo expediente o bien, indicar el numero de expediente o bien identificar el expediente judicial en el cual se tramita la gestión, a efectos de incorporar correctamente dicha documentación

...

c) los documentos deben ser aportados en forma digital.... **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso i.....

Se procede a leer oficio MP-SM-AC-852-08-2025, ENVIADO María Yajaira López Zúñiga, secretaria Municipal. **ASUNTO:** Oficio No. CMDL-SM- 342-06-2025, convenio de beneficio estudiantil y Cooperación entre la Universidad Castro Carazo, sede Puntarenas y el Concejo Municipal. Se toma acuerdo, y consta en el acta ordinaria No 104, celebrada el 7 de agosto del 2025. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso j.....

Se procede a leer oficio No. 09270-2025-DHR, enviado por Nazareth María Corea Rodríguez. **ASUNTO:** Solicitud de Ampliación de Información. Se ramita la denuncia del Sra. Keyla Meresa Jiménez Mendoza cedula 503790780. El día 13 de mayo de 2025 remitió una solicitud formal a las autoridades del Concejo Municipal distrito de Lepanto (con copia al Concejo Municipal y Comisión de Emergencia, suscitando intervención urgente debido al desvío de un cauce de rio hacia su propiedad, la falta de accesos adecuados y la ausencia de obras básicas de

Dicha solicitud se realizó conforme a lo dispuesto por la Ley 779 (Código Municipal), la Ley 8488 (Ley Nacional de Emergencias), y el principio de interés público. A la fecha, no ha recibido ninguna respuesta, visita técnica, ni comunicación oficial, a pesar de haber señalado la urgencia y el riesgo potencial para la vida humana.

En razón de esta falta de respuesta institucional y la afectación directa a mis derechos como ciudadana (acceso a servicios, vivienda segura, atención prioritaria en situaciones de riesgo), recurro ante esta Defensoría en busca de amparo.

Solicita intervención de la Defensoría de los Habitantes ante el Concejo Municipal con el fin de que se le brinde respuesta a su solicitud sin más dilación. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso k.....

Se procede a leer oficio No. DREPE-SEC-04-0121-2025, enviado por el MSc. Juan Antonio Quirós Campos, Supervisión Circuito 04 Dirección regional, remite Nomina del centro educativo de Cerro Frio, para nombramiento y Juramentación. Hace la propuesta del sr YOINER MADRIGAL SANCHEZ cedula 503930300, en sustitución del sr Harold Núñez Chavarría, cedula 1010160545, que presenta la renuncia el puesto. Adjuntan documentos adicionales. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso L.....

Se procede a leer oficio PSCT-139-2025, enviado por Maikol Vargas Morales, Procesos de servicios Ciudadanos y Tributarios. ASUNTO: ... y como administrador del contrato N. 2023LD-000006-0031600001, denominado; Compra de rollos para impresoras de punto de venta del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, es que le solicito de su colaboración para que realice lo pertinente ante el Concejo Municipal para la aprobación de la segunda prorroga de dicho contrato. Reciba un cordial saludo, por este medio y como administrador del contrato N.2023LD-000006-0031600001, denominado; Compra de rollos para impresoras de punto de venta del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, es que le solicito de su colaboración para que realice lo pertinente ante el Concejo Municipal para la aprobación de la segunda prorroga de dicho contrato. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso m.....

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-98-2025, procedo a brindar recomendación de los siguientes procesos de contratación; los mismo para su respectivo análisis y aprobación: 1. Proceso de Licitación: 2025LD-000005-0031600001, Denominada: "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS NO VALORIZABLES EN ISLA VENADO". Resultado: se recomienda adjudicar el contrato 2025LD-000005-0031600001. Al contratista; ALMORENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedula Jurídica 3-102-776154. Por demanda. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso n.....

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-97-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos, Dice así: Por este medio me dirijo a este honorable con el fin de presentar y solicitar su aprobación para dar trámite al siguiente proceso de compra:

1. Decisión inicial procedimiento denominado: CONTRATACION DE EDUCADOR FISICO Modalidad: DEMANDA.
2. Decisión inicial procedimiento denominado: COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESORAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO Modalidad: CANTIDAD DEFINIDA. |
3. Decisión inicial procedimiento denominado: COMPRA DE IMPRESORA MULTIPROPOSITO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO Modalidad: CANTIDAD DEFINIDA.

4. Decisión inicial procedimiento denominado: COMPRA DE MOTOGUADAÑA BOMBA DE FUMIGAR Y BOMBA DE ESPALDA Modalidad: CANTIDAD DEFINIDA. Se adjuntan los documentos de las decisiones iniciales. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

No hay

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

No hay, no está presente.

ARTICULO IX. COMISION.....

Comisión de seguimiento de acuerdos.

Se inicia al ser las 4:17p.m, en la sala de sesiones del concejo municipal, con la presencia del sr Hernán Aguilar Rodríguez, Hilda Amador Porras, Meys Marina Martínez Zúñiga, Wilman Mora Vega.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Sr Maconer Carranza: Le insta a la Vive Intendencia, a incluir en los juegos de ajedrez, tablero, por el tema de salud.

Indica al sr Hernán Aguilar usted, hoy es vicepresidente.

Indica que Jorge Chavarría nos representa a nivel de distrito en Coopeguanacaste. El barrio Caña Blancal tiene una despropiación lo que es el cementerio, de una cerca, ya se gestionó con Jorge Chavarría.

Demos la electricidad a una familia que no podemos ponerle la electricidad, ocupamos dos firmas, que se haga el camino. Esta en ZMT y ocupa las firmas del intendente y Maikol Vargas.

Concejal Propietario, Luis Alberto Almanza: Se refiere a la familia para que tengas una buena condición de vida. A los isleños de Chira también que dejan sus dineros en los comercios.

Presidente Municipal, Hernán Aguilar: Se refiere a las familias, hay leyes que hay que respetar, pero se puede buscar estrategias, se refiere a las otras familias que viven en ZMT, sobre los proyectos de viviendas que pueden vivir ahí, bonos de viviendas, se tiene que haber mayor participación de la ciudadanía, es un momento bonito para reflexionar.

ARTICULO V. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No 1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que mediante la Publicación de la Gaceta ° 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta N.º. 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomó el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria No. 485-2011, con fecha

18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento.

Explicación y presentación de la Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora y encargada de Presupuesto a.i

Por lo tanto, este Concejo Municipal ACUERDA con cinco votos, aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2025 y el Plan Anual Operativo (PAO). ORIGEN Y Aplicación, autorizar a la Intendencia Municipal a elevar los documentos a la Municipalidad de Puntarenas. Por un monto de 93.183.248.91 millones de colones **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso b......

ACUERDO No 2: La comisión de seguimiento de acuerdos tomando en consideración minuta de la comisión. **ACUERDA con cinco votos,** recomendar al Concejo Municipal de distrito Lepanto, darles seguimiento a los acuerdos

54-01-2025	53-2025	28-01-2025	Moción Juan Luis: Aceptación donación de calles en proyecto Atracadero
53-01-2025	53-2025	28-01-2025	Moción Juan Luis: Legalizar las calles del proyecto Atracadero I. Venado
23-01-2025	50-2025	14-01/2025	Transitorio 10516 Ley 10359 Apoyo Municipal Adultos Mayores en condición de pobreza
848-2024	44-2024	7/12/2024	Acuerdo 3 Audiencia finqueros La Tigra las Milpas, reparación de vía
817-2024	41-2024	3/12/2024	Moción Acuerdo 3 Confección Plan de Desarrollo Humano Local
816-12-2024	41-2024	3/12/2024	Acuerdo 2: autorización de solicitud formal a Aviación Civil para donación terreno
815/-12-2024	41-2024	3/12/2024	Acuerdo 1: Moción. Ampliación sistema alcantarillado y camino calle frente a cementerio de Lepanto

ACUERDO APROBADO. ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente

asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso c.....

ACUERDO No 3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio MP-DAI-PFEEAD-AD-OF-115-08-25, ENVIADO POR LA Licda. Lilibeth Barahona Chaves, Directora de Auditoría Interna, de la Municipalidad de Puntarenas, dirigida al señor Intendente Juan Luis Arce Castro, Sr Diego Valerio Ávila, Proveedor Municipal, y miembros del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. ASUNTO: Solicitud de información de carácter confidencial sobre la licitación abreviada No. 2020LA-000003-CP (AD-15-12-2024).

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, dar por conocido y se traslada a la Administración para que se conteste. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso d.....

ACUERDO No 4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración expediente No. 25-022845-0007-CO, proceso Recurso de Amparo, Recurrente: Luis Diego Briceño Cordero, Recurrido: Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Se recibe el día 8 de agosto del 2025 y tiene 3 días para responder. **ASUNTO:** Barrio la Fresca, ha solicitado arreglo de calle enviando documentos, pero no le resuelven

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, dar por conocido y se traslada a la Administración para que se conteste. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso e.....

ACUERDO No 5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta de solicitud del señor Allan Barrios Mora, presiente de la ADE para la construcción y mantenimiento de infraestructura comunal de Isla Venado. ASUNTO: ...Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar el permiso para realizar

una actividad de un pequeño tope, con el objetivo de recaudar fondos para la construcción del salón comunal en la plaza de Jicaró...

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, se le indica lo siguiente:

1 Dicha nota carece de información más detallada de la actividad a realizar, por ejemplo, no indica la fecha del día de la actividad.

2- No indica que otras licencias necesita.

3-Para el tema de permiso de espectáculos públicos debe de apersonarse al departamento Ciudadano y Tributario, con el sr Maikol Vargas que es el encargado de brindar requisitos de espectáculos públicos.

4-Una vez que indique detalladamente los datos solicitados, este Concejo le brindara los requisitos que debe de presentar para obtener el permiso correspondiente. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso f.....

ACUERDO No 6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración invitación enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para el día viernes 22 de agosto del 2025, hora 3:30 am a 3:00 p.m, se manda un enlace para confirmar.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, darlo por conocido y mandar por correo la invitación a los concejales. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso g.....

ACUERDO No 7. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Expediente No. 25-004941-1027-CA-0, PROCESO: Jerarquía impropia (Municipal), ACTORA: Cooperativa de productores de Leche Dos Pinos. R.L, DEMANDADA. Concejo Municipal distrito Lepanto. Nota recibida por correo el día 11 de agosto del 2025, ASUNTO Se le solicita al Concejo Municipal del Distrito Lepanto, Aportar Certificación del expediente.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, dar conocida la nota y trasladar a la Intendencia 0para que conteste y certifique lo que requieren. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso h.....

ACUERDO No 8. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento recibido vía correo a nombre de Diego Armando Valerio Ávila, Cedula No. 205890785, recibida nota del día 08 de agosto del 2025, registrada el día 11 de agosto del 2025, Dirigida al Concejo Municipal distrito Lepanto. **ASUNTO:** Denuncia por presunto perjuicio a la Hacienda Pública y solicitud de proceso disciplinario ya patrimonial. Aporta oficio IM-0393-2025 Documento consta en expediente del acta y se traslada según acuerdo.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, dar conocida la nota y trasladar a la Intendencia para que conteste y certifique lo que requieren. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso i.....

ACUERDO No 9. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio ABCP-08-25 de fecha 6 de agosto del 2025, enviada por el Lic. Emanuel Montero Montero, Presidente de la ASADA Los Cedros, dirigida al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Salud, Concejo Municipal distrito Lepanto, Sr Roy Barrantes Ramos. **ASUNTO:** Desalojo voluntario de la vivienda que está ubicada en la misma propiedad del pozo de abastecimiento del agua potable de los Cedros, coordinación con la administración de la ASADA el retiro en un plazo razonable a 3 meses ya que pone en riesgo la salud pública por contaminación del manto acuífero.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, dar conocida la nota y trasladar a la Intendencia por ser Salud Publica. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra.

Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso j.....

ACUERDO No 10. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración expediente No. 25-005084-1027-CA-6, proceso de Jerarquía Impropia (Municipal), ACTOR: Eron Sabre Internacional S.A, Demandada Concejo Municipal de Lepanto, ASUNTO: ...solicita se sirva aportar copia del certificado completo notificaciones de todos los antecedentes relacionados al oficio 09-2025 emitida por el Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

a) Copia del expediente debe de estar foliado....

b) Identificar o rotular en el escrito de remisión, es un nuevo expediente o bien, indicar el número de expediente o bien identificar el expediente judicial en el cual se tramita la gestión, a efectos de incorporar correctamente dicha documentación

...

c) los documentos deben ser aportados en forma digital....

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, dar conocida la nota y trasladar a la Intendencia para que conteste y certifique lo que requieren.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso k.....

ACUERDO No 11. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio MP-SM-AC-852-08-2025, ENVIADO María Yajaira López Zúñiga, secretaria Municipal. **ASUNTO:** Oficio No. CMDL-SM- 342-06-2025, convenio de beneficio estudiantil y Cooperación entre la Universidad Castro Carazo, sede Puntarenas y el Concejo Municipal. Se toma acuerdo, y consta en el acta ordinaria No 104, celebrada el 7 de agosto del 2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, trasladar a la Intendencia y autorizar para que se firme el convenio de beneficio estudiantil y Cooperación entre la Universidad Castro Carazo, sede Puntarenas y el Concejo Municipal.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso L.....

ACUERDO No 12. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio No. 09270-2025-DHR, enviado por Nazareth María Corea Rodríguez. **ASUNTO:** Solicitud de Ampliación de Información. Se ramita la denuncia del Sra. Keyla Meresa Jiménez Mendoza cedula 503790780. El día 13 de mayo de 2025 remitió una solicitud formal a las autoridades del Concejo Municipal distrito de Lepanto (con copia al Concejo Municipal y Comisión de Emergencia, suscitando intervención urgente debido al desvío de un cauce de río hacia su propiedad, la falta de accesos adecuados y la ausencia de obras básicas de Dicha solicitud se realizó conforme a lo dispuesto por la Ley 779 (Código Municipal), la Ley 8488 (Ley Nacional de Emergencias), y el principio de interés público. A la fecha, no ha recibido ninguna respuesta, visita técnica, ni comunicación oficial, a pesar de haber señalado la urgencia y el riesgo potencial para la vida humana. En razón de esta falta de respuesta institucional y la afectación directa a mis derechos como ciudadana (acceso a servicios, vivienda segura, atención prioritaria en situaciones de riesgo), recurro ante esta Defensoría en busca de amparo. Solicita intervención de la Defensoría de los Habitantes ante el Concejo Municipal con el fin de que se le brinde respuesta a su solicitud sin más dilación.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, trasladar a la administración, corroborar si dicha denuncia fue recibida y contestada. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso m.....

ACUERDO No 13. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio No. DREPE-SEC-04-0121-2025, enviado por el MSc. Juan Antonio Quirós Campos, Supervisión Circuito 04 Dirección regional, remite Nomina del centro educativo de Cerro Frio, para nombramiento y Juramentación. Hace la propuesta del sr YOINER MADRIGAL SANCHEZ cedula 503930300, en sustitución del sr Harold Núñez Chavarría, cedula 1010160545, que presenta la renuncia el puesto. Adjuntan documentos adicionales.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, nombrar al sr YOINER MADRIGAL SANCHEZ, cedula 503930300, para que forme parte de la junta de educación de Cerro Frio. Se recibe para juramentar el martes 19 de agosto del 2025. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras,

Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso n.....

ACUERDO No 14. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio PSCT-139-2025, enviado por Maikol Vargas Morales, Procesos de servicios Ciudadanos y Tributarios. ASUNTO: ... y como administrador del contrato N. 2023LD-000006-0031600001, denominado; Compra de rollos para impresoras de punto de venta del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, es que le solicito de su colaboración para que realice lo pertinente ante el Concejo Municipal para la aprobación de la segunda prórroga de dicho contrato.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, se conoce el oficio PSCT-139-2025, pero quedan incertidumbres en el oficio, así que se recibe a Maikol Vargas en la próxima sesión del día martes 19 de agosto del 2025, hora 5:30 p.m para que explique sobre este proceso. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso ñ.....

ACUERDO No 15. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-98-2025, procedo a brindar recomendación de los siguientes procesos de contratación; los mismo para su respectivo análisis y aprobación: 1. Proceso de Licitación: 2025LD-000005-0031600001, Denominada: "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS NO VALORIZABLES EN ISLA VENADO". Resultado: se recomienda adjudicar el contrato 2025LD-000005-0031600001. Al contratista; ALMORENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedula Jurídica 3-102-776154. Por demanda.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, por temas de transparencia, es importante los adjuntos, se le solicita a la Licda. Xiomara Jiménez Morales, para tener mayores elementos a la hora de votar. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso o.....

ACUERDO No 16. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-97-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar la Decisión inicial procedimiento denominado: CONTRATACION DE EDUCADOR FISICO Modalidad: DEMANDA. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso p.....

ACUERDO No 17. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-97-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos. Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar la Decisión inicial procedimiento denominado: COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESORAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO Modalidad: CANTIDAD DEFINIDA. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso q.....

ACUERDO No 18. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-97-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar la Decisión inicial procedimiento denominado: COMPRA DE IMPRESORA MULTIPROPOSITO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO Modalidad: CANTIDAD DEFINIDA. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso r.....

ACUERDO No 19. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-97-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar la Decisión inicial procedimiento denominado: COMPRA DE MOTOGUADAÑA BOMBA DE FUMIGAR Y BOMBA DE ESPALDA Modalidad: CANTIDAD DEFINIDA. Se adjuntan los documentos de las decisiones iniciales. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso s.....

ACUERDO No 20. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cinco votos,** aprobar la recomendación de la comisión de acuerdos. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las siete y treinta y dos minutos p.m.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA
.....UL.....		